

INFORME OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA**EXPEDIENTE S-05421-2025 - MATERIALES DE PINTURA PARA DECORADOS****LOTE 4**

Procedimiento seguido:

El día 14 de enero de 2026 se publicó el expediente **S-05421-2025 - Materiales de pintura para decorados** y el 29 de enero del 2026 se realizó la apertura económica de las ofertas.

Una vez revisada la valoración técnico económica de las ofertas presentadas, se verifica que la presentada por la empresa **PINTURAS EUROTEX, S.A.** se considera como anormal o desproporcionada, según lo establecido en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de esta licitación.

El día 9 de marzo de 2026 se solicita a **PINTURAS EUROTEX, S.A.** justificación de su oferta económica y las condiciones técnicas de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

PINTURAS EUROTEX, S.A. presenta su justificación para el Lote 4 el 9 de marzo de 2026.

En relación con el requerimiento de justificación sobre la viabilidad de la oferta presentada al expediente **S-05421-2025 - Materiales de pintura para decorados**", aporta las siguientes consideraciones:

- La empresa declara disponer de solvencia económica, financiera, técnica y profesional, y capacidad para ejecutar el suministro en los términos ofertados.
- Indican que su oferta se ha elaborado aplicando tarifas especiales para grandes consumidores.
- La empresa mantiene acuerdos con proveedores con descuentos especiales y condiciones ventajosas, lo que permite ofertar precios competitivos. Aportan tarifas y condiciones ventajosas.
- Argumentan como condiciones favorables de ejecución, la disposición de flota de transporte propia, evitando costes adicionales de agencias externas; la existencia de varios puntos de distribución por toda España; la disponibilidad de un óptimo nivel de stock en todos los productos de los catálogos y suministro rápido de productos que reduce costes de logísticos. Cuentan con una red de técnicos comerciales por zona para ofrecer asesoramiento técnico y comercial durante toda la duración del contrato, así como medios informáticos de última generación que permiten gestionar pedidos e incidencias de forma inmediata.
- La empresa cumple con las obligaciones legales y laborables. Disponen de certificaciones ISO 9001 Y 14001 y del reconocimiento como PYME Innovadora, lo que acredita la calidad y eficiencia de sus procesos.

Conclusiones Unidad Técnica:

Una vez analizado el contenido de la propuesta técnica y el contenido de las alegaciones solicitadas al licitador, se concluye que las características de los materiales que se ofertan cumplen con las especificaciones técnicas que se solicitan en el expediente. Por tanto, la oferta de **PINTURAS EUROTEx, S.A** se considera apta.

Conclusiones Órgano de Contratación:

Una vez analizado el contenido de las propuestas técnica y económica, así como el contenido de las alegaciones presentadas por **PINTURAS EUROTEx, S.A**, el Órgano de Contratación resuelve que la oferta presentada se encuentra debidamente justificada, resulta viable y, en consecuencia, debe ser admitida.